



Arauca, 30 de diciembre de 2015

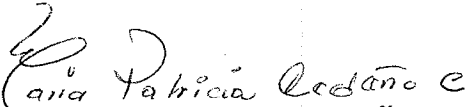
Diputado  
**WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ**  
Presidente Asamblea Departamental  
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

**ORDENANZA N° 015E DE 2015:** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

Atentamente,

  
**MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ**  
Secretaria del Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro  
Proyectó y digitó: María Patricia C.



Arauca, 30 de diciembre de 2015

**LA SECRETARIA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA**

**CERTIFICA:**

Que hoy 30 de diciembre de 2015, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 015E del 22 de diciembre de 2015.

**ORDENANZA N° 015E DE 2015:** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

  
**MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ**

Revisó: Lupita Granados Chaparro  
Proyectó y digitó: María Patricia C.

**MOSTRANDO RESULTADOS**

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898  
Arauca – Colombia  
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



4

## ORDENANZA No. 015E DE 2015

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

### SANCION

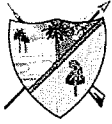
A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 22 de diciembre de 2015

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS  
Gobernador del Departamento de Arauca

"Es Hora de Resultados"



**REVISION ORDENANZA No. 015E DE 2015**

REMITIDO POR:

COORDINACION JURIDICA

ASUNTO:

**REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 015E DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 015E DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**

**I. OBSERVACIONES GENERALES**

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 015E de 2015 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación de fecha 21 de Diciembre de 2015 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 16 de diciembre de 2015.  
SEGUNDO DEBATE: 19 de diciembre de 2015.  
SEGUNDO DEBATE: 20 de diciembre de 2015.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se pretenden adicionar recursos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

"Es Hora de Resultados"



## II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. MEMORANDO DE PLANEACION: 227 del 22 de Diciembre de 2015 la Secretaria de Planeación Departamental, donde concluye después de efectuarse la revisión técnica a la ordenanza, que es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del acto administrativo. Se menciona entre otros aspectos los siguientes:
  - "Su contenido, esta acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996 "
  - (...)
  - "El contenido de la Ordenanza 015E de 2015, sufrió modificaciones respecto a cambios en los proyectos a solicitud de la Secretaría de Hacienda previa solicitud hecha al Presidente de la Asamblea Departamental de fecha 17 de diciembre de 2015. ."
  - (...)
  - ... "Presenta como anexo Relación de Homologación de los diferentes proyectos de vigencias expiradas los cuales hacen parte de la adición presupuestal objeto de la presente Ordenanza departamental, firmada por la Profesional Especializada de Hacienda y la Secretaría de Planeación Departamental.
  - ...Presenta como anexo Acta CODFIS."

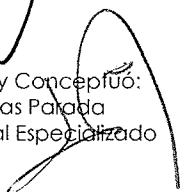
En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 015E de 2015, es viable.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado el 22 de diciembre de 2015.

  
INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO  
Coordinadora Jurídico Departamental

Proyecto y Concepción:  
Liliana Vivas Palada  
Profesional Especializado



“Es Hora de Resultados”



MEMORANDO No. 227 de 2015

CODIGOTRD: \_\_\_\_\_

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 22 de diciembre de 2015

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

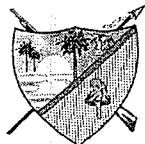
ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 015E de 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**.

En atención a su solicitud realizada mediante Nota Interna No. 0496 de 21 de diciembre de 2015, emanada de la Coordinación Jurídica, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaria General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 015E de 2015, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios extraordinarios en las fechas 16, 19, 20 de diciembre de 2015 respectivamente.

Página 1 de 2

"ES HORA DE RESULTADOS"



- El contenido de la Ordenanza 015E de 2015, sufrió modificaciones respecto a cambios en los proyectos a solicitud de la Secretaria de Hacienda previa solicitud hecha al Presidente de la Asamblea Departamental de fecha 17 de diciembre de 2015.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate, con los cambios solicitados por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Presenta como anexo Relación de Homologación de los diferentes proyectos de vigencias expiradas los cuales hacen parte de la adición presupuestal objeto de la presente Ordenanza departamental, firmada por la Profesional Especializada de Hacienda y la Secretaria de Planeación Departamental.
- Presenta como anexo que revisado el SIF existen proyectos correspondientes a vigencias expiradas los cuales son susceptibles de adición presupuestal, firmada por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto y la Profesional Universitario con funciones de Contabilidad.
- Se relacionan Actas de Liquidación de los contratos correspondientes a vigencias expiradas objetos de la presente Ordenanza y de adición presupuestal.
- Presenta como anexo Acta CODFIS.

Cordialmente,

**DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN**  
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:  
Revisó:

Angel Arnoby Arenas.  
Dolka LuzDary Arias Beltrán



República de Colombia  
Departamento de Arauca  
Asamblea Departamental  
NIT. 834000214-5  
Presidencia



Gobernación de Arauca

2015010028866-1 21-12-2015 11:41:07



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
Destino: Despacho del Gobernador  
Al contestar cite el número: 2015010028866-1

PAD - 2015 - 0126

Arauca, 21 de diciembre de 2015

Doctor  
**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador del Departamento de Arauca  
Ciudad

**Referencia:** Sanción de Ordenanza No. 015E de 2015

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. **015E** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.", Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

  
**WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ**  
Presidente

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

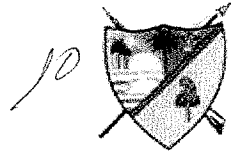
CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676

Email: [secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co](mailto:secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co)

Arauca - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 015E DE 2015**



**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, y Ordenanza 07E de 1996.

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 40 CTVOS MCTE (\$ 2.412.252.486,40)**, según el siguiente detalle:

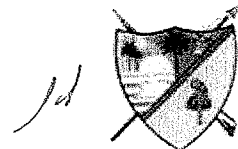
RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	102	Cancelacion Vigencias Expiradas - Desahorro Faep (ley 1430 de 2010 art.44)	1.098.090.665,15
2	4	6	1	103	Cancelacion Vigencias Expiradas - Ingreso por Margen de Comercializacion Regalias Petroleras art. 156 d. 4923/2011	17.762.500,00
2	4	6	1	104	Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Desahorro FAEP ( Ley 1430 de 2010 art.44)	716.709.674,00
2	4	6	1	108	Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Regalias	129.171.075,00
2	4	6	1	114	Cancelacion Vigencias Expiradas .- Superavit Estampilla Procultura	216.304.355,01
2	4	6	1	122	Cancelacion Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	129.600.000,00
2	4	6	1	129	Cancelacion Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional ( Decreto 190/69)	25.000.000,00
2	4	6	1	136	Cancelacion Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros FAEP	50.000.000,00
2	4	6	1	130	Cancelacion Vigencias Expiradas.-Superavit I.V.A.	8.591.488,24
2	4	6	1	139	Cancelacion Vigencias Expiradas.-Superavit Sobre Tasa a la Gasolina.	21.022.729,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS</b>						<b>2.412.252.486,40</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 40 CTVOS MCTE (\$ 2.412.252.486,40)**, Según se detalla a continuación:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 015E DE 2015**



GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14						<b>VIGENCIAS EXPIRADAS</b>			
14	01					URBANO REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
14	01	01	03	05	4500	<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 314 DE 2012 .- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .</b>			<b>499.999.999,90</b>
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Desahorro Faep( Ley 1430 del 2010 art.44)	499.999.999,90	
14	01	01	03	05	4500	<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 364 DE 2012 .- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .</b>			<b>450.000.000,00</b>
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep( Ley 1430 del 2010 art.44)	450.000.000,00	
14	01	01	03	05	5231	<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 121 DE 2013- .MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>			<b>716.709.674,00</b>
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Superavit Desahorro FAEP (Ley 1430 de 2010 art. 44)	716.709.674,00	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			



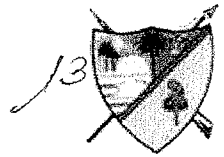
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 015E DE 2015**



Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL			
14	02	02	07	25		INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
14	02	02	07	25	5219	<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 141 DE 2013 .- ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>			<b>216.304.355,01</b>
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Superavit Estampilla Procultura	216.304.355,01	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
14	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			
14	02	02	08	29	5324	<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 395 DE 2013 .- MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>			<b>129.600.000,00</b>
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	129.600.000,00	
14	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL			
14	02	02	10	37		EQUIDAD DE GENERO Y ATENCION DE LA MUJER			
14	02	02	10	37	5002	<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 416 DE 2013 .- IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO PARA LA GENERACION DE INGRESOS E INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LA MUJER A NIVEL RURAL Y URBANO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA-</b>			<b>50.000.000,00</b>
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros FAEP	50.000.000,00	
14	02	02	10	39		PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS			



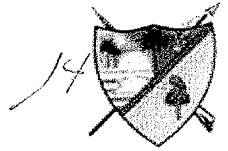
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 015E DE 2015**



Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
14	02	02	10	39	5008	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 523 DE 2013 .- DESARROLLO DEL COMPONENTE DE PREVENCION Y PROTECCION DEL PLAN INTEGRAL UNICO, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PIU 2012-2015).			25.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	25.000.000,00	
14	03					ECONOMICO PRODUCTIVA			
14	03	03				CONSTRUCCION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD			
14	03	03	11			TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO			
14	03	03	11	45		DESARROLLO RURAL			
14	03	03	11	45	5098	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 598 DE 2013.- MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LAS VIAS TERCARIAS DEL PLAN VIAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			148.090.665,25
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Desahorro Faep (Ley 1430 del 2010 art. 44)	148.090.665,25	
14	04					POLITICO INSTITUCIONAL			
14	04	04				GENARAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL -GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS			
14	04	04	12	52		NUEVA GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL			
14	04	04	12	52	5179	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 119 DE 2013 .- DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL			29.614.217,24
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Superavit I.V.A.	8.591.488,24	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**ORDENANZA No. 015E DE 2015**



Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUB P	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Superavit Sobretasa a la Gasolina	21.022.729,00	
14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA			
14	04	04	12	53	3211	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 077 DE 2011.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			129.171.075,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Superavit Regalías	129.171.075,00	
14	04	04	12	53	4435	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 354 DE 2012 .- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN EL DPTO. DE ARAUCA.			17.762.500,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Ingreso por Margen de Comercialización Regalías Petroleras art. 156 d. 4923/2.011	17.762.500,00	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>									<b>2.412.252.486,40</b>

**ARTICULO TERCERO:** Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2015, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los VEINTE (20) dias del mes de Diciembre de 2015.

  
**WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ**  
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

  
**MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS**  
SECRETARIA GENERAL



15

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO**  
**Y RÉGIMEN FISCAL**



**INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL**

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones de la plenaria, y de acuerdo a la solicitud hecha por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015."

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

**PROPONE**

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

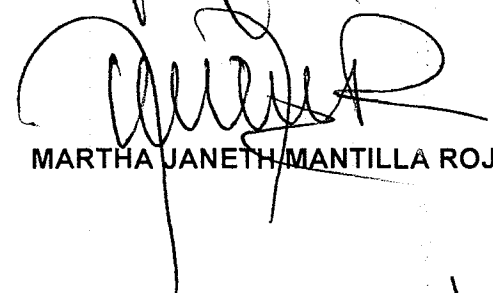
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Sábado 19 de Diciembre del 2015 siendo las 04:00 P.M.



**FERNEY TIQUE VARGAS**



**EDINSON PALOMINO BANGUERO**



**MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS**

**WILSON CARRILLO ANTOLINEZ**



**WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO**  
**Y RÉGIMEN FISCAL**



**INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL**

Tras la realización de la sesión correspondiente de la comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de comisión al Estudio del Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015.."

1. Título del proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual
3. Artículo primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: Consérvese igual
5. Artículo tercero: Consérvese igual
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

**PROPONE**

Dar Segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Jueves 17 de diciembre del presente año siendo las 09:00 a.m.

  
FERNEY TIQUE VARGAS

EDINSON PALOMINO BANGUERO

  
MARTHA JANETH MANTILLA ROJAS

  
WILSON CARRILLO ANTOLINEZ

  
WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



República de Colombia  
Departamento de Arauca  
Asamblea Departamental  
Secretaría General



17

CERTIFICACION SGADA - 2015 - 0207

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015." Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 16 de Diciembre de 2015  
Segundo Debate: 19 de Diciembre de 2015  
Tercer Debate: 20 de Diciembre de 2015

La presente certificación, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los veintiun (21) días del mes de Diciembre de 2015.



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS  
Secretaria

*Secretaria*

*18*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



Arauca, diciembre 17 e 2015

Honorable Diputado

**WILLIAM CÁRDENAS GUTIERREZ**

Presidente  
Asamblea Departamental

**ASUNTO:** Solicitud de cambios en el proyecto "Por medio del cual se realizan una adición recursos correspondientes a vigencias expiradas al presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015".

Cordial Saludo:

Actualmente en la Asamblea Departamental cursa el proyecto "Por medio del cual se realizan una adición correspondiente a vigencias expiradas al presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.015", en el cual es necesario realizar los siguientes cambios:

Adjunto proyecto de ordenanza ajustado

*Juana Domitila Moreno Rodríguez* R

JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ  
Secretaria de Hacienda



Arauca, Diciembre de 2015

## EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

### NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico Presupuestal.

### CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición presupuestal de vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2015, con el fin de cumplir con la ejecución y pago de compromisos pendientes de vigencias anteriores.

"Es hora de resultados"



TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, y teniendo en cuenta el procedimiento aplicable de acuerdo a directrices del Ministerio de Hacienda y crédito público, para esta clase de compromisos.

La adición corresponde a los siguientes proyectos de inversión:

Para Gastos de Inversión: Proyectos Nos. **3211, 4435, 4500, 5008, 5098, 5179, 5219 Y 5231**, de los años **2011, 2012 y 2013**, corresponden a compromisos de Vigencias Expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo vigente 2012-2015 "Es Hora de Resultados" y para la incorporación al presupuesto de la actual vigencia, se hace necesario realizar la adición presupuestal correspondiente para el respectivo cumplimiento de dichas obligaciones.

La adición Presupuestal es por la suma de **UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 40 CTVOS MCTE (\$ 1.782.652.486,40 )** Tal como se detalla en el proyecto de ordenanza que se presenta.

De esta forma, Honorables Diputados, dejo a su consideración el Proyecto de adición al Presupuesto correspondiente a la vigencia 2015, con la certeza de que acometerán su estudio con la mayor dedicación y el compromiso que siempre los ha caracterizado, no sin antes manifestar la plena disposición del Gobierno Departamental para sustentar el contenido del Proyecto que nos ocupa, previa coordinación entre la comisión de presupuesto y la Secretaría de Hacienda.

**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador Departamento de Arauca

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramirez.- Profesional especializado- Presupuesto  
Revisó: Juana Domitila Moreno R. -Secretaría de Hacienda

"Es hora de resultados"

4



## PROYECTO DE ORDENANZA

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**

### LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constitucionales y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, y Ordenanza 07E de 1996.

### ORDENA

**ARTICULO PRIMERO :** Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, por la sumade **UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 40 CENTAVOS MCTE (\$ 1.782.652.486,40 )**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	102	Cancelacion Vigencias Expiradas - Desahorro Faep (ley 1430 de 2010 art.44)	648.090.665,15
2	4	6	1	103	Cancelacion Vigencias Expiradas - Ingreso por Margen de Comercializacion Regalias Petroleras art. 156 d. 4923/2011	17.762.500,00
2	4	6	1	104	Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Desahorro FAEP ( Ley 1430 de 2010 art.44)	716.709.674,00
2	4	6	1	108	Cancelacion Vigencias Expiradas - Superavit Regalias	129.171.075,00
2	4	6	1	114	Cancelacion Vigencias Expiradas.- Superavit Estampilla Procultura	216.304.355,01
2	4	6	1	129	Cancelacion Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional ( Decreto 190/69)	25.000.000,00
2	4	6	1	130	Cancelacion Vigencias Expiradas.-Superavit I.V.A.	8.591.488,24



**PROYECTO DE ORDENANZA**

2	4	6	1	139	Cancelacion Vigencias Expiradas.-Superavit Sobre Tasa a la Gasolina.	21.022.729,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS</b>						<b>1.782.652.486,40</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicione el Presupuesto de Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de **UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 40 CENTAVOS MCTE (\$ 1.782.652.486,40 )**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SU BP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					URBANO REGIONAL			
14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
14	01	01	03	05	4500	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 314 DE 2012 .- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .		499.999.999,90	



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SU BP	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Desahorro Faep( Ley 1430 del 2010 art.44	499.999.999,90	
14	01	01	03	05	5231	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 121 DE 2013- .MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			716.709.674,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Superavit Desahorro FAEP (Ley 1430 de 2010 art. 44)	716.709.674,00	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL			
14	02	02	07	25		INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
14	02	02	07	25	5219	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 141 DE 2013 .- ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			216.304.355,01



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SU BP	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Superavit Estampilla Procultura	216.304.355,01	
14	02					SOCIO CULTURAL			
14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
14	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL			
14	02	02	10	39		PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS			
14	02	02	10	39	5008	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 523 DE 2013 .- DESARROLLO DEL COMPONENTE DE PREVENCION Y PROTECCION DEL PLAN INTEGRAL UNICO, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PIU 2012-2015).			25.000.000,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	25.000.000,00	
14	03					ECONOMICO PRODUCTIVA			
14	03	03				CONSTRUCCION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD			
14	03	03	11			TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO			



**PROYECTO DE ORDENANZA**

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SU BP	PROY				
14	03	03	11	45		DESARROLLO RURAL			
14	03	03	11	45	5098	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 598 DE 2013.- MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LAS VIAS Terciarias del Plan Vial Regional en el Departamento de Arauca.			148.090.665,25
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Desahorro Faep (Ley 1430 del 2010 art. 44)	148.090.665,25	
14	04					POLITICO INSTITUCIONAL			
14	04	04				GENARAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL -GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS			
14	04	04	12	52		NUEVA GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL			
14	04	04	12	52	5179	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 119 DE 2013 .- DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.			29.614.217,24



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SU BP	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas.-Superavit I.V.A.	8.591.488,24	
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Superavit Sobretasa a la Gasolina	21.022.729,00	
14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA			
14	04	04	12	53	3211	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 077 DE 2011.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.			129.171.075,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Superavit Regalías	129.171.075,00	
14	04	04	12	53	4435	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 354 DE 2012 .- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN EL DPTO. DE ARAUCA.			17.762.500,00



**PROYECTO DE ORDENANZA**

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SU BP	PROY				
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Ingreso por Margen de Comercialización Regalias Petroleras art. 156 d. 4923/2.011	17.762.500,00	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>									<b>1.782.652.486,40</b>

**ARTICULO TERCERO:** Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2015, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2015.

**WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ**  
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

**MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS**  
SECRETARIA GENERAL

4



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



**RELACION HOMOLOGACION**

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2015

Que los proyectos de Inversión Nos. **3211, 4435, 4500, 5008, 5098, 5179, 5219 Y 5231**, correspondientes a contratos de vigencias expiradas de los años, **2011, 2012, Y 2013**, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo actual 2012-2015 " Es Hora de Resultados"

**APARECE ASÍ:**

**QUEDA ASÍ:**

GASTOS DE INVERSION							GASTOS DE INVERSION								
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	SEC	PRO G	SU BP	PROY			U N	D I M	OB J	PRO G	SUBP	PROY		
02						SECRETARIA DE GOBIERNO		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
02	02					SOCIO CULTURAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
02	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
02	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL		14	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL	
02	02	02	10	39		PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS		14	02	02	10	39		PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	
02	02	02	10	39	5008	DESARROLLO DEL COMPONENTE DE PREVENCION Y PROTECCION DEL PLAN INTEGRAL UNICO, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PIU 2012-2015).	\$ 25.000.000,00	14	02	02	10	39	5008	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 523 DE 2013 .- DESARROLLO DEL COMPONENTE DE PREVENCION Y PROTECCION DEL PLAN INTEGRAL UNICO, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PIU 2012-2015).	\$ 25.000.000,00
03						SECRETARIA GENERAL		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
03	04					POLITICO INSTITUCIONAL		14	04					POLITICO INSTITUCIONAL	
03	04	04				GENARAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL		14	04	04				GENARAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	
03	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL - GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS		14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL - GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS	

9



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2015

03	04	04	12	52		NUEVA GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL		14	04	04	12	52		NUEVA GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL	
03	04	04	12	52	5179	DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	\$ 29.614.217,24	14	04	04	12	52	5179	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 119 DE 2013 - DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.	\$ 29.614.217,24
04						SECRETARIA DE HACIENDA		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
04	04					POLITICO INSTITUCIONAL		14	04					POLITICO INSTITUCIONAL	
04	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL		14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	
04	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL - GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS		14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL - GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS	
04	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA		14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA	
04	04	04	12	53	4435	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN EL DPTO. DE ARAUCA.	\$ 17.762.500,00	14	04	04	12	53	4435	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 354 DE 2012 - IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN EL DPTO. DE ARAUCA.	\$ 17.762.500,00
06						SECRETARIA DE EDUCACION		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
06	02					SOCIO CULTURAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
06	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
06	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL		14	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL	
06	02	02	07	25		INFRAESTRUCTURA CULTURAL		14	02	02	07	25		INFRAESTRUCTURA CULTURAL	



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



**RELACION HOMOLOGACION**

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2015

06	02	02	07	25	5219	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 216.304.355,01	14	02	02	07	25	5219	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 141 DE 2013 .- ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 216.304.355,01
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
08	01					URBANO REGIONAL		14	01					URBANO REGIONAL	
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	
08	01	01	03	05	4500	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .	\$ 499.999.999,90	14	01	01	03	05	4500	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 314 DE 2012 .- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .	\$ 499.999.999,90



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



## RELACION HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2015

08	01	01	03	05	5231	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.-	\$ 716.709.674,00	14	01	01	03	05	5231	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 121 DE 2013.- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 716.709.674,00
08	03					ECONOMICO PRODUCTIVA		14	03					ECONOMICO PRODUCTIVA	
08	03	03				CONSTRUCCION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD		14	03	03				CONSTRUCCION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD	
08	03	03	11			TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO		14	03	03	11			TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO	
08	03	03	11	45		DESARROLLO RURAL		14	03	03	11	45		DESARROLLO RURAL	
08	03	03	11	45	5098	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LAS VIAS TERCARIAS DEL PLAN VIAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 148.090.665,25	14	03	03	11	45	5098	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 598 DE 2013.- MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LAS VIAS TERCARIAS DEL PLAN VIAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 148.090.665,25
08	04					POLITICO INSTITUCIONAL		14	04					POLITICO INSTITUCIONAL	
08	04	04				GENARAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL		14	04	04				GENARAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	
08	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL - GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS		14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL -GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS	



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



**RELACION HOMOLOGACION**

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2015

08	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA		14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA	
08	04	04	12	53	3211	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 129.171.075,00	14	04	04	12	53	3211	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 077 DE 2011.- IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 129.171.075,00
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>							<b>\$ 1.782.652.486,40</b>	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>							<b>\$ 1.782.652.486,40</b>

FUENTE: Expediente de los contratos- Registros Presupuestales-actas de liquidacion, ordenes de pago sistemas Financieros SIF y SGF-Secretaria de Hacienda.

Digitó: **Emma I. Carvajal Reyes**  
Profesional Especializada- Secretaria de Hacienda  
ARAUCA, 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Revisó: **Dra. Dolka Luz Dary Arias Beltran**  
Secretaria de Planeacion Departamental



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



**LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

Que, revisado el Sistema de Informacion Financiera SIF de la Gobernacion de Arauca correspondiente a las vigencias, **2011, 2012 Y 2013**, existen los proyectos de Inversion Nos. **3211, 4435, 4500, 5008, 5098, 5179, 5219 Y 5231**, correspondientes a contratos de Vigencias Expiradas, los cuales son susceptibles de adición presupuestal en la presente vigencia fiscal, para continuar con el proceso de homologación al Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Es Hora de Resultados", adición presupuestal y posterior pago según el siguiente detalle:

**APARECE ASI:**

**GASTOS DE INVERSION**

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U N	D I M	SEC	PROG	SUB P	PROY		
02						<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>	
02	02					SOCIO CULTURAL	
02	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
02	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL	
02	02	02	10	39		PROTECCION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	
02	02	02	10	39	5008	<b>DESARROLLO DEL COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PLAN INTEGRAL UNICO, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PIU 2012-2015).(CONTRATO No. 523 DE 2013)-.</b>	<b>\$ 25.000.000,00</b>
03						<b>SECRETARIA GENERAL</b>	
03	04					POLITICO INSTITUCIONAL	
03	04	04				GENARAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	
03	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL -GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS	
03	04	04	12	52		NUEVA GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL	

5



DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



**LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

03	04	04	12	52	5179	DISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL. (CONTRATO No. 119 DE 2013 )-	\$ 29.614.217,24
04						<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	
04	04					POLITICO INSTITUCIONAL	
04	04	04				GENARAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	
04	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL -GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS	
04	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA	
04	04	04	12	53	4435	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN EL DPTO. DE ARAUCA. (CONTRATO No. 354 DE 2012).	\$ 17.762.500,00
06						<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>	
06	02					SOCIO CULTURAL	
06	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
06	02	02	07			DESARROLLO CULTURAL	
06	02	02	07	25		INFRAESTRUCTURA CULTURAL	
06	02	02	07	25	5219	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 141 DE 2013)-	\$ 216.304.355,01
08						<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



**LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

08	01					URBANO REGIONAL	
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	
08	01	01	03	05	4500	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA . (CONTRATO No. 314 DE 2012).	\$ 499.999.999,90
08	01	01	03	05	5231	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 121 DE 2013).	\$ 716.709.674,00
08	03					ECONOMICO PRODUCTIVA	
08	03	03				CONSTRUCCION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD	
08	03	03	11			TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIOECONOMICO PRODUCTIVO	
08	03	03	11	45		DESARROLLO RURAL	
08	03	03	11	45	5098	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LAS VIAS TERCARIAS DEL PLAN VIAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. ( CONTRATO No. 598 DE 2013).	\$ 148.090.665,25
08	04					POLITICO INSTITUCIONAL	
08	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	
08	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL -GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS	



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



**LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

08	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA	
08	04	04	12	53	3211	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.( CONTRATO No. 077 DE 2011).	\$ 129.171.075,00
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>							<b>\$ 1.782.652.486,40</b>

*Reinaldo Reyes Ramirez*  
**REINALDO REYES RAMIREZ**

Profesional Especializado, con funciones de presupuesto

*Gladys Teresa Castellanos Osorio*  
**GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO**

Profesional Especializada, con funciones de Contabilidad

Digito: Emma I. Carvajal Reyes  
Profesional Especializada- Secretaria de Hacienda

Arauca, 11 DE DICIEMBRE DE 2015

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
EXPIRADAS 2007-2013 ( 8 a Adición vigencia 2015) - DICIEMBRE 2015

CUADRO ANALISIS DE PAGOS- VIGENCIAS 2007-2013 ( 8 a Adición vigencia 2015) - DICIEMBRE 2015

No. CD INTRATINCUA	VIGENCIA	RUBRO	CONTRATISTA	PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PAGADO	SALDOS DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	ORDEN DE PAGO Y FECHA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIAL	VALOR ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIAL	SALDOS NO EJECUTADOS-A FAVOR DPTO	
077	2011	08-04-04-12-53-3211	TORRES & INGENIERIA S. ASOCIADOS LTDA	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS PROYECTOS LEY 756 DEL 2002 DEL DPTO DE ARAUCA.	\$ 258.342.150,00	\$ 258.342.150,00	Superavit Participación Regalias Petroleras	\$ 129.171.075,00	\$ 129.171.075,00	\$ 129.171.075,00	785 DEL 18 DE MARZO DE 2011	\$ 129.171.075,00	30 DE JULIO DE 2015	\$ 129.170.205,00	\$ 870,00	
SUB-TOTAL CONTRATO No. 077 DE 2011					\$ 258.342.150,00	\$ 258.342.150,00		\$ 129.171.075,00	\$ 129.171.075,00	\$ 129.171.075,00		\$ 129.171.075,00				
119	2013	03-04-04-12-52-5179	CONSORCIO REDES 2013	DISENO Y ACTUALIZACION DE LA RED DE DATOS Y RED REGULADA DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	\$ 311.072.729,00	\$ 290.000.000,00	Superavit I.V.A.	\$ 281.408.511,76	\$ 8.591.488,24	\$ 8.591.488,24	1989 DEL 21-05-2013 Y 6433 DEL 31-12-2014	900.584.858	17 DE NOVIEMBRE DE 2015	\$ 29.613.200,80	\$ 1.016,44	
SUB-TOTAL CONTRATO No. 119 DE 2013					\$ 311.072.729,00	\$ 290.000.000,00	Superavit Sobretasa a la Gasolina	\$ 0,00	\$ 21.022.729,00	\$ 21.022.729,00	6433 DEL 31-12-2014					
SUB-TOTAL CONTRATO No. 119 DE 2013					\$ 461.018.177,80	\$ 461.018.177,80		\$ 431.403.960,56	\$ 29.614.217,24	\$ 29.614.217,24						
141	2013	06-02-02-10-5219	CONSORCIO BIBLIOTECA S. 2012	ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACION BIBLIOTECAS PUBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 1.161.842.493,00	\$ 1.161.842.493,00	Superavit Estampilla Procultura	\$ 945.538.137,99	\$ 216.304.355,01	\$ 216.304.355,01	1419 DEL 11-04-2013 Y 5679 Y 5680 DEL 30-11-2013	\$ 945.538.137,99	24 DE NOVIEMBRE DE 2015	\$ 216.304.262,57	\$ 61,63	
SUB-TOTAL CONTRATO No. 141 DE 2013					\$ 1.161.842.493,00	\$ 1.161.842.493,00		\$ 945.538.137,99	\$ 216.304.355,01	\$ 216.304.355,01						
523	2013	02-02-02-10-39-5008	GRUP ARDIN S.A.S.	DESARROLLO DEL COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PLAN INTEGRAL UNICO, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (PIU 2012-2015).	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	5650 DEL 29-10-2013	\$ 25.000.000,00	1 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	
SUB-TOTAL CONTRATO No. 523 DE 2013					\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00		\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00		\$ 25.000.000,00		\$ 25.000.000,00		

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SECRETARIA DE HACIENDA  
EXPIRADAS 2007-2013 ( 8 a Adición Vigencia 2015 ) - DICIEMBRE 2015

CUADRO ANALISIS DE PAGOS- VIGENCIAS

No. CO TRAT O	VIG EN CIA	RUBRO	CONTRATI STA	PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	VL REGISTRO PRESUPUESTAL	PUNTE DE FINANCIACI ON	VALOR PAGADO	SALDOS DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	ORDEN DE PAGO Y FECHA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA ACTA DE LIQUIDACI ON Y/O PARCIAL	VALOR ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIAL	SALDOS NO EJECUTADOS-A FAVOR DPTO	
314	2012	08-01-01-03- 05-4500	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 4.999.999.999,00	\$ 4.761.904.761,00	Desahorro Fiepx Ley 1430 del 2010 art.44	\$ 4.499.999.999,10	\$ 261.904.761,90	\$ 261.904.761,90	4524 DEL 27-11-2012	\$ 4.499.999.999,10				
		\$ 238.095.238,00				Desahorro Fiepx Ley 1430 del 2010 art.44	\$ 238.095.238,00	\$ 238.095.238,00								
		\$ 2.373.862.517,28					\$ 2.136.476.265,55	\$ 237.386.251,73	2438 DEL 17-06-2014	\$ 2.136.476.265,55						
		\$ 2.499.898.221,08					\$ 113.432.133,42	\$ 12.603.570,38	2437 DEL 17-06-2014	\$ 113.432.133,42						
SUB- TOTAL CONTRATO No. 314 DE 2012					\$ 7.499.898.220,08	\$ 7.499.898.220,08		\$ 6.749.908.398,07	\$ 749.989.822,01	\$ 499.999.999,90		\$ 6.749.908.398,07	\$ 725.282.555,21			
354	2012	04-04-04-12- 53-4435	CONSORCIO ECOPARQUE CUBARRAL 2013	IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN EL DPTO. DE ARAUCA.	\$ 142.100.000,00	\$ 142.100.000,00	Ingreso por Margen de Comercialidad don Regalias Peatrosas art. 156.4. 4923/2/011	\$ 124.337.500,00	\$ 17.762.500,00	\$ 17.762.500,00	4828 DEL 12-12-2012 Y 5627 DEL 26-11- 2013	\$ 124.337.500,00	11 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 17.762.500,00	\$ 0,00	
		\$ 142.100.000,00					\$ 124.337.500,00	\$ 17.762.500,00								
SUB- TOTAL CONTRATO No. 354 DE 2012					\$ 142.100.000,00			\$ 124.337.500,00	\$ 17.762.500,00	\$ 17.762.500,00		\$ 124.337.500,00	\$ 17.762.500,00			
598	2013	08-03-03-11- 45-5698	CONSORCIO CUBARRAL 2013	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCERIAS DEL PLAN VIAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 1.809.222.974,50	\$ 1.809.222.974,50	Desahorro Fiepx Ley 1430 del 2010 art. 44)	\$ 1.661.132.309,25	\$ 148.090.665,25	\$ 148.090.665,25	5598 DEL 26-11-2013 Y 2655 DEL 26-06- 2014	\$ 1.661.132.309,25	11 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 148.134.637,42		
		\$ 904.212.208,00				Desahorro Fiepx Ley 1530 de 2012)	\$ 904.212.233,13	\$ 88.974,87	2639 DEL 26-06- 2014 Y 1491 DEL 17-04-2015	\$ 904.123.233,13	\$ 904.123.233,13					\$ 45.002,70
SUB- TOTAL CONTRATO No. 598 DE 2013					\$ 2.713.435.182,50	\$ 2.713.435.182,50		\$ 2.565.255.542,38	\$ 148.179.640,12	\$ 148.090.665,25		\$ 2.565.255.542,38	\$ 148.134.637,42			

38  
u

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
EXPIRADAS 2007-2013 ( 8 a Adición Vigencia 2015 ) - DICIEMBRE 2015

No. CO CONTRATO	VIGENCIA	RUBRO	CONTRATO	PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PAGADO	SALDOS DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	ORDEN DE PAGO Y FECHA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIAL	VALOR ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIAL	SALDOS NO EJECUTADOS-A FAVOR DPTO
121	2013	08-01-01-03-05-5321	CONSORCIO INTERVAL BP	MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CONTENEDORES EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 2.094.822.000,00	\$ 1.953.005.734,20	Superavit Desahorro FAEP (Ley 1430 de 2010 art. 44)	1.236.796.060,20	\$ 716.709.674,00	\$ 716.709.674,00	873 DEL 13-05-2013 8327 DEL 28-12-2013 Y 1861 DEL 15-05-2014	\$ 1.236.692.060,20			
		08-01-01-03-05-5093				\$ 141.816.265,80	Desahorro FAEP (Ley 1430 de 2010 art. 44)	\$ 141.816.265,80	\$ 0,00	\$ 0,00	1861 DEL 13-05-2014	\$ 141.816.265,80			\$ 141.104.200,00
<b>SUB- TOTAL CONTRATO No. 121 DE 2013</b>					<b>\$ 2.094.822.000,00</b>	<b>\$ 2.094.822.000,00</b>		<b>\$ 1.378.112.326,00</b>	<b>\$ 716.709.674,00</b>	<b>\$ 716.709.674,00</b>		<b>\$ 1.378.808.326,00</b>			
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION</b>										<b>\$ 1.782.652.486,40</b>					

Fuente: Expedientes de los respectivos contratos-Actas de liquidación- Actas parciales, ordenes de pago del SIF y SIG de la Secretaría de Hacienda y Relaciones Expiradas 2007-2013 a 31/12/2014, de la Secretaría de Hacienda.  
Archivo de Consulta: (Vigobasesv04) (1);/S-HACIENDA/PPPTO 2015/ADICION VIGENCIAS EXPIRADAS 2015/OCTAVA ADICION DICIEMBRE 2015.  
NOTA: EL REGISTRO PRESU 868/2011, APARECE HOMOLOGADO EN VIG EXP 2007-2013- CON LA IMPUTACION: 08-04-04-12-53-3211

SE CERTIFICA, QUE SE REALIZO LA REVISION CON LOS DOCUMENTOS FUENTES Y SE CONSULTO EN LOS SISTEMAS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA- SIF Y SIG.  
Arauca, 14 DE DICIEMBRE DE 2015

*Emilia I. Carvajal R.*

EMILIA I. CARVAJAL R.  
Profesional Especializada- Secretaria de Hacienda

*Yvana Domitila Jordano R.*

YVANA DOMITILA JORDANO R.  
Secretaria de Hacienda



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



**CUADRO ADICIONAL- RELACION HOMOLOGACION**

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2015

Que los proyectos de Inversion Nos. **5002, 4500 Y 5324**, correspondientes a contratos de vigencias expiradas de los años, **2012, Y 2013**, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo actual 2012-2015 " Es Hora de Resultados"

**APARECE ASÍ:**

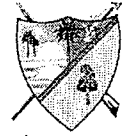
**QUEDA ASÍ:**

GASTOS DE INVERSION							GASTOS DE INVERSION								
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
U	D	I	OB	PRO	PROY			U	D	I	OB	PRO	PROY		
"	M	SEC	PRO G	SU BP	PROY		N	M	J	G	SUBP	PROY			
02						SECRETARIA DE GOBIERNO		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
02	02					SOCIO CULTURAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
02	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
02	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL		14	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL	
02	02	02	10	37		EQUIDAD DE GENERO Y ATENCION DE LA MUJER		14	02	02	10	37		EQUIDAD DE GENERO Y ATENCION DE LA MUJER	
02	02	02	10	37	5002	IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO PARA LA GENERACION DE INGRESOS E INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LA MUJER A NIVEL RURAL Y URBANO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 50.000.000,00	14	02	02	10	37	5002	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 416 DE 2013.- IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO PARA LA GENERACION DE INGRESOS E INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LA MUJER A NIVEL RURAL Y URBANO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 50.000.000,00
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
08	01					URBANO REGIONAL		14	01					URBANO REGIONAL	
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		14	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
SECRETARIA DE HACIENDA



**CUADRO ADICIONAL- RELACION HOMOLOGACION**

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2015

08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		14	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		14	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	
08	01	01	03	05	4500	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .	\$ 450.000.000,00	14	01	01	03	05	4500	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 364 DE 2012 .- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .	\$ 450.000.000,00
08	02					SOCIO CULTURAL		14	02					SOCIO CULTURAL	
08	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		14	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDAD E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
08	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS		14	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS	
08	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		14	02	02	08	29		MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	
	02	02	08	29	5324	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 129.600.000,00	14	02	02	08	29	5324	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 395 DE 2013 .- MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 129.600.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>							<b>\$ 629.600.000,00</b>	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>							<b>\$ 629.600.000,00</b>

FUENTE: Expediente de los contratos- Registros Presupuestales-actas de liquidacion, ordenes de pago sistemas Financieros SIF y SGF-Secretaría de Hacienda.

Digitó: **Emma I. Carvajal Reyes**  
Profesional Especializada- Secretaria de Hacienda  
ARAUCA, 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Revisó: **Dra. Dolka Luz Dary Arias Beltran**  
Secretaria de Planeacion Departamental

SECRETARIA DE HACIENDA  
 VIGENCIAS EXPIRADAS 2007-2013 ( 8 a Adicion vigencia 2015 ) - DICIEMBRE 2015-

UNIDAD ADMINISTRATIVA	VICEPRESIDENCIA	RUBRO	CONTRATISTA	PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	VR. REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PAGADO	SALDOS DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	NIT CONTRATISTA	ORDEN DE PAGO Y FECHA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIAL	VALOR ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIAL	SALDOS NO EJECUTADOS A FAVOR DEL DPTO		
416	2013	02-02-02-10-37-5002	FUNDACION COLOMBIA VIVA	IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO EN EMPRENDA Y PRODUCTIVO PARA LA GENERACION DE INGRESOS E INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LA MUJER A NIVEL RURAL Y URBANO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	Remolimiento Financiero FAEP	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	831.000.151	4009 DEL 05-09-2013	\$ 50.000.000,00	31 DE AGOSTO DE 2015	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00		
SUB- TOTAL CONTRATO No. 416 DE 2013					\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00		\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00			\$ 50.000.000,00					
364	2012	08-01-01-03-05-4500	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 475.000.000,00	\$ 475.000.000,00	Desahorro Faeq Ley 1430 del 2010 art-44	\$ 46.422.778,52	\$ 428.577.221,48	\$ 428.577.221,48	5466 DEL 31-12-2012	\$ 46.422.778,52	5466 DEL 31-12-2012					
				MEJORAMIENTO DE LA VIA TAME- PUERTO RONDON, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 3.810.772.214,83	\$ 3.810.772.214,83	Sistema General de Regalias Directas	\$ 3.810.772.214,83	\$ 0,00	\$ 0,00	800.102.798	5465 DEL 31-12-2012	\$ 3.810.772.214,83	5465 DEL 31-12-2012	\$ 449.818.484,90	15 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 181.515,10	
		08-01-01-03-05-4500	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	Desahorro Faeq Ley 1430 del 2010 art-44	\$ 21.422.778,52	\$ 21.422.778,52	\$ 21.422.778,52	\$ 21.422.778,52	\$ 21.422.778,52	5466 DEL 31-12-2012	\$ 3.577.221,48	5466 DEL 31-12-2012			
				MEJORAMIENTO DE LA VIA TAME- PUERTO RONDON, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 189.227.785,17	\$ 189.227.785,17	Sistema General de Regalias Directas	\$ 189.227.785,17	\$ 0,00	\$ 0,00	5467 DEL 31-12-2012	\$ 189.227.785,17	\$ 189.227.785,17	5467 DEL 31-12-2012	\$ 4.050.000.000,00			
SUB- TOTAL CONTRATO No. 364 DE 2012					\$ 4.500.000.000,00	\$ 4.500.000.000,00		\$ 4.050.000.000,00	\$ 450.000.000,00	\$ 450.000.000,00			\$ 4.050.000.000,00					

42

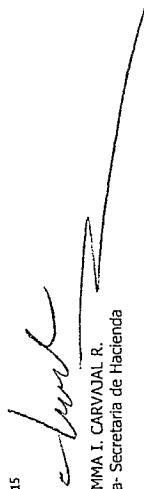
SECRETARIA DE HACIENDA  
 SEGUNDO - CUADRO ANALISIS DE PAGOS- VIGENCIAS EXPIRADAS 2007-2013 ( 8 a Adicion vigencia 2015) - DICIEMBRE 2015-

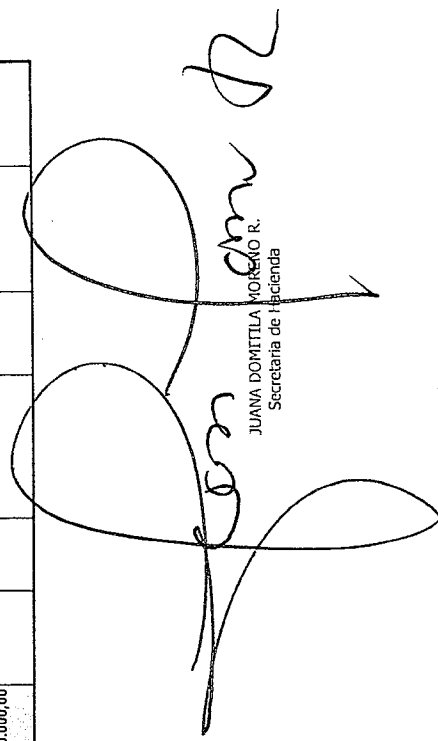
No.CO INTRA NANCIA	VIGE NCIA	RUBRO	CONTRATIS TA	PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	VR.REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIA CION	VALOR PAGADO	SALDOS DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	NIT CONTRATIST A	ORDEN DE PAGO Y FECHA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA ACTA DE LIQUIDACI ON Y/O PARCIAL	VALOR ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIAL	SALDOS NO EJECUTADOS- A FAVOR DPTO.
		08-02-02- 08-29-5324		MEDRAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 1.296.000.000,00	\$ 1.231.200.000,00	Desahorro Fasp (Ley 1530 del 2012)	\$ 1.108.080.000,00	\$ 123.120.000,00	\$ 123.120.000,00		4674 DEL 18-10-2013	\$ 1.108.080.000,00			
395	2013					\$ 64.800.000,00	Desahorro Fasp (Ley 1530 del 2012)	\$ 58.320.000,00	\$ 6.480.000,00	\$ 6.480.000,00	800.014.434	4673 DEL 18-10-2013	\$ 58.320.000,00	16 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 129.576.230,00	
SUB- TOTAL CONTRATO No. 395 DE 2013					\$ 1.296.000.000,00	\$ 1.296.000.000,00		\$ 1.166.400.000,00	\$ 129.600.000,00	\$ 129.600.000,00			\$ 1.166.400.000,00			
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION										\$ 629.600.000,00						

Fuente: Expedientes de los respectivos contratos-Actas de liquidación- Actas parciales - ordenes de pago del SIF y SIG de la Secretaría de Hacienda y Relación de Vigencias Expiradas 2007-2013 a 31/12/2014, de la Secretaría de Hacienda.  
 Archivo de Consulta: (\\Gobaserv01\DJ\5-HACIEN\NDAPPTO 2015\ADICION VIGENCIAS EXPIRADAS 2015\OCTAVA ADICION DICIEMBRE 2015.

SE CERTIFICA, QUE SE REALIZO LA REVISION CON LOS DOCUMENTOS FUENTES Y SE CONSULTO EN LOS SISTEMAS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA- SIF Y SIG.

Arauca, 17 DE DICIEMBRE DE 2015

  
 ELABORO: EMMA I. CARVAJAL R.  
 Profesional Especializada- Secretaria de Hacienda

  
 JUANA DOMITILA MORENO R.  
 Secretaria de Hacienda



1150  
44

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

**CONTRATISTA:** MUNICIPIO DE CRAVO NORTE R/L ALVARO SPOSITO NIEVES.

**OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL SISTEMA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**VALOR CONVENIO:** \$1.306.000.000,00  
**VALOR RECURSOS ENTREGADOS:** \$1.176.400.000,00  
**PLAZO PACTADO:** SIETE (07) MESES  
**FECHA DE INICIO:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
**FECHA DE SUSPENSION 1:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
**PRORROGA A LA SUSPENSION 1:** 12 DE DICIEMBRE DE 2013  
**FECHA DE REINICIO N 1:** 31 DE ENERO DE 2014  
**FECHA DE SUSPENSION 2:** 16 DE JUNIO DE 2014  
**FECHA DE REINICIO N 2:** 15 DE AGOSTO DE 2014  
**FECHA TERMINACIÓN:** 28 DE OCTUBRE DE 2014  
**FECHA DE ENTREGA:** 28 DE OCTUBRE DE 2014

En el Municipio de Arauca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Ingeniero **ALVARO SPOSITO NIEVES R/L MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**, como Contratista, el Ingeniero **LUIS ALBERTO MELO MEDINA**, como Supervisor por parte de la Secretaria de Infraestructura Fisica Departamental, nombrado mediante Resolución No 3614/2014, El Ingeniero **EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ**, Secretario de Infraestructura Fisica Departamental y el Doctor **JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**, Gobernador del Departamento de Arauca, proceden a liquidar en forma bilateral el convenio en referencia; Acto que consta de las siguientes partes:

**A) DESARROLLO DEL CONTRATO**

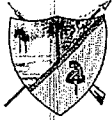
Para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el objeto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013, el Municipio de CRAVO NORTE, celebró contratos con terceras personas así:

**CONTRATO DE OBRA No 015 DE 2013**

**CONTRATISTA:** PROODOS SAS R/L KATERINE IMBETH QUENZA

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 1 de 12



119  
75

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**  
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

**OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL SISTEMA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**VALOR DEL CONTRATO:** \$1.241.200.000.00

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (03) MESES

**FECHA DE INICIO:** 04 DE FEBRERO DE 2014

**ADICIONAL DE PLAZO:** HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2014

**FECHA DE SUSPENSIÓN 1:** 16 DE JUNIO DE 2014

**FECHA DE REINICIO 1:** 15 DE AGOSTO DE 2014

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 28 DE OCTUBRE DE 2014

**FECHA DE ENTREGA:** 28 DE OCTUBRE DE 2014

**POLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS**

La garantía única constituida por el Contratista a favor del Municipio de Cravo Norte que ampara los riesgos exigidos en la cláusula Octava: Garantías, fue aprobadas las pólizas quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera.

La Pólizas No. 0994297-5 y 0279290-8 expedidas por la Compañía de Seguros SURAMERICANA, que se describe a continuación, presentada por la firma PROODOS SAS R/L KATERINE IMBETH QUENZA, cumplió con los requisitos de valor amparado y vigencia exigidos en el contrato de obra No. 015 de 2013.

**PÓLIZAS INICIALES**

Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	DESDE:	13	01	2014	HASTA	14	10	2014	620.600.000.00
Cumplimiento	DESDE:	13	01	2014	HASTA	14	10	2014	124.120.000.00
Estabilidad de la obra	DESDE:	13	01	2014	HASTA	13	01	2019	124.120.000.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DESDE:	13	01	2014	HASTA	14	04	2017	62.060.000.00
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	DESDE:	13	01	2014	HASTA	14	04	2014	117.900.000.00

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 2 de 12



110  
76

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 04/02/2014 Y SEGÚN ADICIONAL DE PLAZO No 1 DE FECHA 02/05/2014

Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	DESDE:	04	02	2014	HASTA	24	03	2015	620.600.000.00
Cumplimiento	DESDE:	04	02	2014	HASTA	24	03	2015	124.120.000.00
Estabilidad de la obra	DESDE:	04	02	2014	HASTA	04	02	2019	124.120.000.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DESDE:	04	02	2014	HASTA	24	09	2017	62.060.000.00
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	DESDE:	13	01	2014	HASTA	24	09	2014	117.900.000.00

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 16/06/2014 Y SEGÚN ACTA DE REINICIO No 1 DE FECHA 15/08/2014

Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	DESDE:	04	02	2014	HASTA	23	05	2015	620.600.000.00
Cumplimiento	DESDE:	04	02	2014	HASTA	23	05	2015	124.120.000.00
Estabilidad de la obra	DESDE:	04	02	2014	HASTA	04	02	2019	124.120.000.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DESDE:	04	02	2014	HASTA	23	11	2017	62.060.000.00
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	DESDE:	13	01	2014	HASTA	24	11	2014	117.900.000.00

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 28/10/2014

Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	DESDE:	04	02	2014	HASTA	23	05	2015	620.600.000.00
Cumplimiento	DESDE:	04	02	2014	HASTA	23	05	2015	124.120.000.00
Estabilidad de la obra	DESDE:	04	02	2014	HASTA	28	10	2019	124.120.000.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DESDE:	04	02	2014	HASTA	23	11	2017	62.060.000.00
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	DESDE:	13	01	2014	HASTA	24	11	2014	117.900.000.00

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 3 de 12



10  
47

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

**CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001 DE 2014**

**CONTRATISTA:** CESAR SIERRA SIERRA

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 64.799.997,72

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (3) MESES

**FECHA DE INICIO:** 04 DE FEBRERO DE 2014

**ADICIONAL DE PLAZO:** HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2014

**FECHA DE SUSPENSIÓN 1:** 16 DE JUNIO DE 2014

**FECHA DE REINICIO 1:** 15 DE AGOSTO DE 2014

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 28 DE OCTUBRE DE 2014

**FECHA DE ENTREGA:** 28 DE OCTUBRE DE 2014

**POLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS**

La garantía única constituida por el Contratista a favor del Municipio de Cravo Norte que ampara los riesgos exigidos en la cláusula Octava: Garantías, fue aprobadas las pólizas quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera.

**Pólizas iniciales Anexo 0, según Legalización**

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
		INICIA	VENCE		
Cumplimiento del contrato	400-47-994000029500	04-02-2014	04-11-2014	12.960.000,00	Aseguradora Solidaria de Colombia
Buen manejo del anticipo		04-02-2014	04-09-2014	25.920.000,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		04-02-2014	04-05-2017	6.480.000,00	
Calidad del servicio		04-02-2014	04-02-2015	12.960.000,00	

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 4 de 12



110  
48

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

**Pólizas iniciales Anexo 1, según Acta de inicio del 04-02-2014 y OTROSI No1**

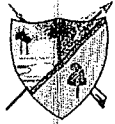
AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
		INICIA	VENCE		
Cumplimiento del contrato	400-47-994000029500	04-02-2014	01-02-2015	12.960.000,00	Aseguradora Solidaria de Colombia
Buen manejo del anticipo		04-02-2014	01-01-2015	25.920.000,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		04-02-2014	01-09-2017	6.480.000,00	
Calidad del servicio		04-02-2014	04-06-2015	12.960.000,00	

**Póliza Anexo 2, según OTROSI modificadorio No 2 y ampliación de vigencia de garantía de calidad del servicio.**

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
		INICIA	VENCE		
Cumplimiento del contrato	400-47-994000029500	04-02-2014	01-02-2015	12.960.000,00	Aseguradora Solidaria de Colombia
Buen manejo del anticipo		04-02-2014	01-01-2015	25.920.000,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		04-02-2014	01-09-2017	6.480.000,00	
Calidad del servicio		04-02-2014	04-02-2019	12.960.000,00	

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 5 de 12



1106  
77

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

**Póliza Anexo 3, según Acta de Suspensión No 1 y Reinicio.**

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
		INICIA	VENCE		
Cumplimiento del contrato	400-47-994000029500	04-02-2014	28-03-2015	12.960.000,00	Aseguradora Solidaria de Colombia
Buen manejo del anticipo		04-02-2014	28-02-2015	25.920.000,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		04-02-2014	28-10-2017	6.480.000,00	
Calidad del servicio		04-02-2014	04-02-2019	12.960.000,00	

**Póliza Anexo 4, según Acta Final de interventoría.**

AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
		INICIA	VENCE		
Cumplimiento del contrato	400-47-994000029500	04-02-2014	28-03-2015	12.960.000,00	Aseguradora Solidaria de Colombia
Buen manejo del anticipo		04-02-2014	28-02-2015	25.920.000,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		04-02-2014	28-10-2017	6.480.000,00	
Calidad del servicio		04-02-2014	28-10-2019	12.960.000,00	

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 6 de 12



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

**RELACIÓN DE ACTAS DE RECIBO PARCIAL Y ORDENES DE PAGO**

Los valores de las actividades ejecutadas y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo:

ACTA No.	MES Y AÑO DE EJECUCION	VALOR TRABAJOS EJECUTADOS	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		ORDEN DE PAGO No.	FEC HA
				AMORTIZADO	SALDO		
01	19 de Septiembre de 2014	992.915.722.00			248.260.508.00		

**B) BALANCE DEPARTAMENTO DE ARAUCA – MUNICIPIO DE CRAVO NORTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 395 DE 2013				
<b>VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013</b>				
Obra física (Aporte Departamento de Arauca)		\$ 1.231.200.000,00		
Obra física (Aporte Municipio de Cravo Norte)		\$10.000.000,00		
Interventoría (Aporte Departamento de Arauca)		\$ 64.800.000,00		
<b>EJECUCION DEL CONTRATO</b>				
<b>MUNICIPIO DE CRAVO NORTE</b>				
Valor ejecutado Subcontrato de Obra 015 de 2013			\$ 1.241.176.230,00	
Valor ejecutado Subcontrato de Consultoría 006 de 2013			\$ 64.800.000,00	
Saldo a favor del proyecto (Obra Física)			\$ 23.770,00	\$ 23.770,00 \$ 23.770,00
<b>DESEMBOLSOS REALIZADOS</b>				
Acta de Anticipo (OP-4674) Departamento Obra Física				\$ 1.108.080.000,00
Acta de Anticipo (OP-4673) Departamento Interventoría				\$ 58.320.000,00
Aporte Municipio de Cravo Norte				\$10.000.000,00
PRIMER DESEMBOLSO (Anticipo Obra física)				\$ 620.600.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO (anticipo Interventoría)				\$ 25.919.999,00
TERCER DESEMBOLSO (acta parcial No. 1 Obra física)				\$ 496.457.861,00
CUARTO DESEMBOLSO (acta parcial No. 1 Interventoría)				\$ 26.447.336,90
RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SALDO EN CUENTA DE AHORROS (Recibo Final Interventoría)				\$5.952.664,00
RECURSOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EN CUENTA DE AHORROS (Recibo Final Obra)				\$1.022.139,00
SALDO POR DESEMBOLSAR DEPTO DE ARAUCA (Recibo Final Obra)				\$123.096.230,00

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 15 de 12



1115  
51

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

SALDO POR DESEMBOLSAR DEPTO DE ARAUCA (Recibo Final Interventoría)				\$6.480.000,0
SALDO POR DESEMBOLSAR (Recibo Final Obra e Interventoría)			\$129.576.230,00	
SUMAS IGUALES	\$ 1.306.000.000,00	\$ 1.306.000.000,00	\$ 1.306.000.000,00	\$ 1.306.000.000,00

**C) MANEJO DE RECURSOS ENTREGADOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Los recursos del anticipo del Convenio Interadministrativo No. 395 de 2013, fueron manejados a través de la cuenta de ahorros conjunta número 317-126953-00 de Bancolombia, sucursal Arauca.

La cuenta de ahorros del convenio generó rendimientos financieros durante el tiempo de su apertura hasta la fecha de cancelación el día 08 de Septiembre de 2015, por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE (\$7.754.534,00), cancelados en la Tesorería Departamental según Recibo No 2015-36724 de fecha 07 de Septiembre de 2015.

**D) FUENTES DE FINANCIACIÓN**

El proyecto se financió, como se muestra en el siguiente cuadro:

APORTANTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
Departamento de Arauca	Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	No. 1.937 de fecha 14 de Junio de 2013	\$1.231.200.000,00
Departamento de Arauca	Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	No. 1.937 de fecha 14 de Junio de 2013	\$64.800.000,00
Municipio de Cravo Norte	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		\$10.000.000,00

**E) ALCANCE DEL CONTRATO.**

De acuerdo al informe de Interventoría Externa y Supervisión, presentado por el Municipio de Cravo Norte, mediante Contrato de Obra No. 015 de 2013, con los recursos asignados al presente proyecto, se realizó el MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 8 de 12



111  
52

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

**F) LAS PARTES MANIFIESTAN:**

- ✦ Que el día Veintisiete (27) de Agosto de 2013, se suscribió el Convenio Interadministrativo N° 395 de 2013 entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y el **MUNICIPIO DE CRAVO NORTE R/L ALVARO SPOSITO NIEVES**, por un valor de **MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.306.000.000,00)**, contemplando un plazo de ejecución de SIETE (07) Meses, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.
- ✦ Que el Departamento de Arauca, mediante Resolución No 2913 de 2013, designó como supervisora del Convenio Interadministrativo No 395 de 2013, a la Ingeniera **CLARA ROSARIO ACERO CONTRERAS**, para el ejercicio de las funciones de vigilancia y control.
- ✦ Que el día 13 de Septiembre de 2013, se suscribió el Acta de inicio.
- ✦ Que el día 13 de Septiembre de 2013, se suscribió el Acta de suspensión N 1.
- ✦ Que el día 12 de Diciembre de 2013, se suscribió la prorroga a la suspensión N 1.
- ✦ Que el día 12 de Enero de 2014, se suscribió el Acta de reinicio N 1.
- ✦ Que el día 16 de Junio de 2014, se suscribió el Acta de suspensión N 2.
- ✦ Que el día 15 de Agosto de 2014, se suscribió el Acta de reinicio N 2.
- ✦ Que para el cumplimiento de las obligaciones pactas en el presente compromiso contractual el **MUNICIPIO DE CRAVO NORTE R/L ALVARO SPOSITO NIEVES**, celebró contratos con terceras personas de acuerdo a lo relacionado en el **literal A) DESARROLLO DEL CONTRATO**
- ✦ Que la Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal fue la encargada de verificar la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Departamento.
- ✦ Que el día 28 de Octubre de 2013, el Departamento de Arauca hizo entrega del 90%, de los recursos de acuerdo a lo contemplado en la minuta contractual.
- ✦ Que los recursos fueron manejados a través de cuenta de ahorros conjunta número 317-126953-00 de Bancolombia, sucursal Arauca, la cual generó rendimientos financieros durante el tiempo de su apertura hasta la fecha de cancelación el día 08 de Septiembre de 2015, por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE (\$7.754.534,00), cancelados en la Tesorería Departamental según Recibo No 2015-36724 de fecha 07 de Septiembre de 2015.
- ✦ Que durante la ejecución del presente Convenio fue necesario suscribir Acta de Suspensión No 1 y Prorroga a la Suspensión No 1, por un periodo de tiempo de cuatro (4) meses y dieciocho (18) días, motivado en las Que el Municipio de Cravo Norte adelantara el proceso de subcontratación y que el mismo no podrán exceder de los procedimientos establecidos por la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 por lo cual se hace necesario suspender el convenio mientras se lleva a cabo el proceso de subcontratación y Acta de Suspensión No

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 9 de 12



**ACTA DE LIQUIDACIÓN**  
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

- 2, por un periodo de tiempo de dos (2) meses, motivado en la fuerte ola invernal que se viene presentando en todo el departamento de Arauca.
- ✦ Que los contratos celebrados por el Municipio de Cravo Norte, para el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Departamento de Arauca, no incluyeron el pago de anticipo en su Forma de Pago.
  - ✦ Que el Departamento de Arauca, mediante Resolución No 3614 de 2014, designó como supervisor del Convenio Interadministrativo No 395 de 2013, al Ingeniero **LUIS ALBERTO MELO MEDINA**, para el ejercicio de las funciones de vigilancia y control.
  - ✦ Que durante la ejecución de los trabajos se autorizó pago parcial No 1.
  - ✦ Que para poner fin al presente compromiso contractual, el supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte, remitió los documentos surgidos durante el desarrollo de las actividades contempladas contractualmente y de acuerdo a lo establecido en los estudios previos.
  - ✦ Que el Municipio de Cravo Norte, es responsable de la revisión y aprobación de los documentos que aportan los contratistas, tales como pólizas sus vigencias y montos, aportes a seguridad social y pago de aportes parafiscales.
  - ✦ El valor de las cantidades acumuladas relacionadas en las Acta de Recibo Final y ejecutadas por el Municipio de Cravo Norte, corresponden a los gastos incurridos por ella.
  - ✦ El valor total ejecutado por el Municipio de Cravo Norte en desarrollo del Convenio Interadministrativo No 395 de 2013, se refleja en el literal de la presente liquidación: **B) BALANCE DEPARTAMENTO DE ARAUCA – MUNICIPIO DE CRAVO NORTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**
  - ✦ Que del balance anterior se puede concluir que el Municipio de Cravo Norte ejecutó la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 72/100 M/CTE (\$1.305.976.227,72)**, y un saldo a favor del Departamento de Arauca de **VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 28/100 M/CTE (\$23.772,28)**.
  - ✦ Que de acuerdo al balance del convenio No. 395 de 2013, el saldo por concepto del acta de recibo final del contrato interadministrativo No. 395 de 2013 a girar por parte del Departamento de Arauca, es de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$129.576.230,00)**. Discriminados así: OBRA FÍSICA: **CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/cte (\$123.096.230,00)** e INTERVENTORIA: **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/cte (\$6.480.000,00)**.
  - ✦ Que el Municipio de Cravo Norte atendiendo lo contemplado en el Numeral 4 de la **CLAUSULA CUARTA**, remitió los documentos que soportan el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y el alcance del objetivo propuesto por el Departamento.
  - ✦ Motivado que el Municipio de Cravo Norte soportó la ejecución de las actividades contempladas en el convenio, las cuales se reflejan en acta final, dentro del plazo pactado;

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 10 de 12



111  
34

---

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**  
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

la Administración Departamental procede al recibido satisfactorio de las mismas a través de la Supervisión designada por la Secretaria de Infraestructura Física.

En el Acta se incluye:

Valor del Convenio Interadministrativo, Valor Recursos entregados convenio principal, Valor ejecutado por el Municipio de Cravo Norte y saldo a favor del Departamento.

El Municipio de Cravo Norte presentará para el trámite de la presente liquidación los siguientes documentos:

- Acta de liquidación
- Acta de recibo final
- Copia de las pólizas derivadas de los subcontratos y/o ampliaciones de las mismas, debidamente aprobadas por el Municipio de Cravo Norte
- Copia de los Subcontratos, con sus actas tramitadas, informes del Interventor externo y del supervisor designado por el Municipio de Cravo Norte, registro fotográfico, Actas de socialización, memorias de cálculos, planos de diseño y ensayos de laboratorio.
- Copia de los Informes de Interventoría
- Certificado expedido por el Supervisor del Municipio de Cravo Norte de Pago de Seguridad Social de los Representantes Legales de los subcontratos y del personal que laboro, durante los meses de ejecución del Convenio.
- Certificado expedido por el Supervisor del Municipio de Cravo Norte de paz y salvo de los Aportes Parafiscales
- Apertura de la cuenta de ahorros abierta para el manejo del 100% de los recursos entregados por el Departamento de Arauca, extractos bancarios y cancelación de la cuenta.
- Comprobante de pago de los rendimientos financieros generados por la Cuenta de Ahorros abierta para el Manejo del 100% de los recursos, al Tesoro Departamental.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar en forma bilateral el Contrato de Interadministrativo **No. 395 de 2013**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y el **MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**, representado legalmente por **ALVARO SPOSITO NIEVES**, Una vez se cancele al contratista la

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Página 11 de 12



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 395 DE 2013**

suma establecida en el Acta de Recibo Final por un valor de, **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$129.576.230,00)**, por concepto del Acta de Recibo Final. Por lo cual las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del Departamento de Arauca, respecto de lo aquí pactado.

**SEGUNDO:** Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Departamento de Arauca, respecto de lo aquí pactado. En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los **16 DIC 2015**

**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador de Arauca

**EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ**  
Secretario de Infraestructura Física

**ALVARO SPOSITO NIEVES**  
Alcalde Municipio de Cravo Norte  
Contratista

**LUIS ALBERTO MELO MEDINA**  
Supervisor CONTRATO 395 DE 2013  
Profesional Universitario SIFD

Reviso: **ARIEL JOSE MIRANDA CASTILLO**  
Director Técnico Dirección de Contratación Departamental

Revisado: **"ES HORA DE RESULTADOS"**



864  
56

**ACTA DE LIQUIDACION  
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 416 DE 2013**

**CONTRATISTA:** FUNDACION COLOMBIA VIVA  
R/L EDGAR MARIN RUEDA

**OBJETO:** "IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO PARA LA GENERACION DE INGRESOS E INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LA MUJER A NIVEL RURAL Y URBANO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

**VALOR CONTRATO** \$ 100.000.000,00  
**PLAZO INICIAL** 4 MESES  
**FECHA DE LEGALIZACION** 30 DE AGOSTO DE 2013.  
**FECHA DE INICIO** 30 DE AGOSTO DE 2013.  
**FECHA DE RECIBO FINAL** 30 DE DICIEMBRE DE 2013  
**FECHA DE TERMINACION** 29 DE DICIEMBRE DE 2013

En el Municipio de Arauca, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y lo establecido en la Cláusula VIGÉSIMA PRIMERA del contrato en referencia, el Señor **EDGAR MARIN RUEDA** en representación de la **FUNDACION COLOMBIA VIVA**, como Contratista, el Doctora **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ**, encargada de la Secretaría de Desarrollo Social mediante Decreto 410 del 16 de junio de 2015 y Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 416/2013 Según Resolución No. 2866 de 30 de Agosto de 2013 y el Doctor **JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**, Gobernador del Departamento de Arauca, proceden a liquidar en forma bilateral el contrato en referencia; procedimiento que consta de las siguientes partes:

**A) POLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y VIGENCIAS**

La Garantía Unica constituida por el Contratista a favor del DEPARTAMENTO DE ARAUCA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula OCTAVA – GARANTIA UNICA del contrato, fueron aprobadas por la dirección técnica de contratación administrativa, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

**POLIZAS DE CUMPLIMIENTO No. 400-47-994000026320**

NOMBRE/TIPO DE POLIZA	ENTIDAD	No. DE LA POLIZA	INICIA	VENCE
CUMPLIMIENTO	COMPANIA DE SEGUROS –ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000026320	30-08-2013	30-06-2014
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	COMPANIA DE SEGUROS –ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000026320	30-08-2013	30-06-2014
PAGOS DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES	COMPANIA DE SEGUROS –ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000026320	30-08-2013	30-12-2016
CALIDAD DEL SERVICIO	COMPANIA DE SEGUROS –ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000026320	30-08-2013	30-06-2014

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Edificio Gobernación de Arauca- Calle 20 Carrera 21 Piso 2ª



Gobernación de Arauca  
Secretaría de Desarrollo Social



ACTA DE LIQUIDACION  
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 416 DE 2013

POLIZAS DE CUMPLIMIENTO No. 400-47-994000026320

NOMBRE/TIPO DE POLIZA	ENTIDAD	No. DE LA POLIZA	INICIA	VENCE
CUMPLIMIENTO	COMPAÑIA DE SEGUROS -ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000026320	30-08-2013	31-08-2015
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	COMPAÑIA DE SEGUROS -ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000026320	30-08-2013	31-08-2015
PAGOS DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES	COMPAÑIA DE SEGUROS -ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000026320	30-08-2013	30-12-2016
CALIDAD DEL SERVICIO	COMPAÑIA DE SEGUROS -ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000026320	30-08-2013	31-08-2015

B) BALANCE

Valor del Contrato	\$ 100.000.000	
Valor anticipo Contrato Principal		\$ 50.000.000
Valor a pagar acta final		\$ 50.000.000
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 100.000.000</b>	<b>\$ 100.000.000</b>

C) DESCRIPCIÓN DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

	Numero	Fecha	Rubro	Valor
Disponibilidad	1056	05/04/2013	02020210375002049	\$ 50.000.000
Registro	2215	30/08/2013	02020210375002	\$50.000.000

D) LAS PARTES MANIFIESTAN:

- ✦ Que el día Treinta (30) de agosto de 2013, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No.416 de 2013, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y la **FUNDACION COLOMBIA VIVA** representado por **EDGAR MARIN RUEDA**, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 100.000.000,00)**, contemplando un plazo de ejecución de **CUATRO (04) meses**.
- ✦ La supervisión del presente contrato fue ejercida por la Dra. **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ**, según Resolución No. 2866 de 2013, quien para el momento de la ejecución del contrato en referencia ejerce en la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental.
- ✦ Que el día treinta (30) de Agosto de 2013, se suscribió el Acta de Inicio entre la Doctora **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ**, Supervisora del Contrato en mención según Resolución 2866 de 2013 de fecha 30 de agosto de 2013 y el Señor **EDGAR MARIN RUEDA** en representación de la **FUNDACION COLOMBIA VIVA**, contratista dando inicio al plazo del Contrato de Prestación de Servicios No. 416 de 2013.

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Edificio Gobernación de Arauca- Calle 20 Carrera 21 Piso 2° -



ACTA DE LIQUIDACION  
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 416 DE 2013

868  
59

- \* Que el día 29 de diciembre del 2013, se suscribió el acta de recibo final entre la Fundación Colombia Viva R/L EDGAR MARIN RUEDA, el Doctor CARLOS ALIRIO REINA PEREZ Y BEATRIZ PALACIO MUÑOZ, supervisora del contrato y funcionaria de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana; Que por error involuntario quedo el Acta de Recibo Final con fecha de 29 diciembre de 2012, siendo su fecha correcta el 29 de diciembre de 2013.
- \* Que la Dra. **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ** certifica, que la **FUNDACION COLOMBIA VIVA**, representado legalmente por el Señor **EDGAR MARIN RUEDA**, ejecuto el 100% del contrato de Prestación de Servicios No.416 de 2013 cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO PARA LA GENERACION DE INGRESOS E INDEPENDENCIA ECONOMICA DE LA MUJER A NIVEL RURAL Y URBANO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**; Situación que se refleja en el acta de recibo final en su balance económico.
- \* Que la Dra. **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ**, supervisora del contrato certifica, que la **FUNDACION COLOMBIA VIVA** SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES, ADEMAS DE ENCONTRARSE CONFORME A LA LEY EN EL PAGO DE SALUD, en virtud del contrato de Prestación de Servicios No. 416 de 2013.
- \* Que la Dra. **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ** certifica, que la **FUNDACION COLOMBIA VIVA**, representada legalmente por el señor **EDGAR MARIN RUEDA**, no se le constituyo veeduría en virtud de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 416 del 2013.
- \* Que la Dra. **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ** certifica, que la **FUNDACION COLOMBIA VIVA**, representada legalmente por el señor **EDGAR MARIN RUEDA**, invirtió el 100% del anticipo, única y exclusivamente en las actividades del contrato de Prestación de Servicios No. 416 del 2013.
- \* Que la Supervisora, Dra. **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ** certifica, que la **FUNDACION COLOMBIA VIVA**, representada legalmente por el señor **EDGAR MARIN RUEDA**, se encuentra a paz y salvo con el personal que realizo las actividades y con los proveedores que suministraron los elementos necesarios para el cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios No. 416 del 2013.
- \* Que la Supervisora Dra. **BEATRIZ PALACIO MUÑOZ** vigilo el cumplimiento del servicio suministrado tal como consta en acta de recibo final, conforme a ello y basado en el principio de la buena fe los funcionarios de la administración firmamos o firmaremos los documentos que correspondan, de acuerdo a ellos y a las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos reglamentarios dará el visto bueno a la presente liquidación expresando su conformidad, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.
- \* Para el cumplimiento de sus obligaciones el contratista presenta informe donde se describe cada una de las situaciones surgidas durante el desarrollo del servicio; igualmente se relaciona cada una de las actividades realizadas.

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Edificio Gobernación de Arauca- Calle 20 Carrera 21 Piso 2° -



86  
59

**ACTA DE LIQUIDACION  
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 416 DE 2013**

Para el pago de la presente Acta Final, el titular del contrato presenta los siguientes documentos:

- Acta de Liquidación.
- Acta de recibo Final del contrato de prestación de servicios No. 416 de 2013
- Copia de la póliza debidamente aprobada por la dirección técnica de contratación administrativa.
- Certificado de pago de Seguridad Social del Representante Legal, durante los meses de ejecución del contrato.
- Relación de gastos de Inversión del Anticipo
- Documentos técnicos que soportan la ejecución de los trabajos (registro fotográfico de las actividades, Informe de ejecución, planillas de asistencia).
- Certificaciones expedidas por el Supervisor del Contrato.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** le adeuda al Contratista, **FUNDACION COLOMBIA VIVA**, representada legalmente por el señor **EDGAR MARIN RUEDA**, la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$50.000.000)**, por concepto del Acta de recibo Final del Contrato de Prestación de Servicios No. 416 de 2013.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar en forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 416 de 2013, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y la **FUNDACION COLOMBIA VIVA**, representada legalmente por el señor **EDGAR MARIN RUEDA**.

**SEGUNDO:** Una vez el Departamento de Arauca cancele al Contratista, **FUNDACION COLOMBIA VIVA**, representada legalmente por el señor **EDGAR MARIN RUEDA**, la suma establecida en el Acta de Recibo Final por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$50.000.000)**, Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Departamento de Arauca respecto de lo aquí pactado.

**"ES HORA DE RESULTADOS"**

Edificio Gobernación de Arauca- Calle 20 Carrera 21 Piso 2° -

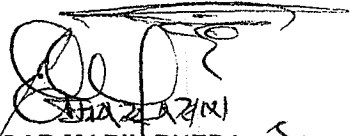


Gobernación de Arauca  
Secretaría de Desarrollo Social



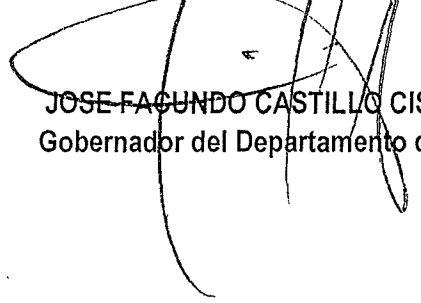
ACTA DE LIQUIDACION  
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 416 DE 2013

TERCERO: En consecuencia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, el estado, cantidad y calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 13 1 AGO 2015

  
EDGAR MARIN RUEDA  
R/ FUNDACION COLOMBIA VIVA  
Contratista

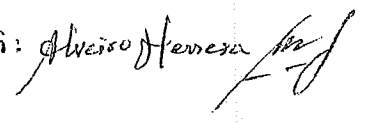
  
BEATRIZ PALACIO MUÑOZ  
Supervisora  
Resolución No. 2869 de 2013

  
EYEGMA YVELYS CHAVES TRASLAVIÑA  
Secretaría de Desarrollo Social *Doc 410 16/06/2015*

  
JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS  
Gobernador del Departamento de Arauca

  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Reviso: Ariel Jose Miranda Castillo

José Orlando Guadasmó García – Pasante Universitario

Rdo jurí: 



340  
61

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

**CONTRATISTA:** MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN R/L HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ

**OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA TAME – PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

**FECHA DE INICIO:** 28 DE DICIEMBRE DE 2012  
**PLAZO PACTADO:** DOCE (12) MESES  
**VALOR CONTRATO:** \$4.505.000.000,00  
**DESEMBOLSO:** \$4.050.000.000,00  
**FECHA DE ANTICIPO:** 05 DE ABRIL DE 2013  
**FECHA SUSPENSIÓN No. 1:** 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
**FECHA REINICIO No. 1:** 16 DE ABRIL DE 2013  
**DIAS SUSPENDIDOS:** 243 DÍAS  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 12 DE ABRIL DE 2014  
**FECHA DE RECIBO FINAL:** 11 DE ABRIL DE 2014

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Gobernador de Arauca, doctor **JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS** como contratante, el Doctor **HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ** representante legal del MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN en calidad de Contratista, **LUIS ALBERTO MELO MEDINA**, profesional universitario, quien mediante resolución No. 0629 de fecha 25 de febrero de 2015, fue nombrado como Liquidador del convenio y el Ing. **EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ**, Secretario de Infraestructura Física Departamental, por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

**A) DESARROLLO DEL CONTRATO**

Para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el objeto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012, el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN celebró contratos con terceras personas así:

**CONTRATO DE OBRA No. 024 DE 2013**

**OBJETO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA TAME – PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL BRISAS R/L WILLIAM EDMUNDO PORTILLO RUEDA

**VALOR DEL CONTRATO:** \$4.290.714.298,25  
**VALOR ANTICIPO:** \$2.145.357.149,12  
**PLAZO PACTADO:** SIETE (07) MESES

**"Es Hora de Resultados"**

✍

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LIQUIDACIÓN**  
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

**FECHA DE LEGALIZACIÓN:** 10 DE MAYO DE 2013  
**FECHA DE INICIO:** 31 DE MAYO DE 2013  
**MODIFICATORIO No. 1:** INCLUSIÓN AL DEPARTAMENTO DE ARAUCA COMO BENEFICIARIO  
**ADICIONAL PLAZO No. 1:** 26 DE DICIEMBRE DE 2013  
**ADICIONAL PLAZO No. 2:** 12 DE MARZO DE 2013  
**FECHA DE RECIBO FINAL:** 11 DE ABRIL DE 2014  
**FECHA DE LIQUIDACION:** 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 024 DE 2013**

El contratista UNIÓN TEMPORAL BRISAS R/L WILLIAM EDMUNDO PORTILLO RUEDA, presentó pólizas de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, a favor del MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN y ampliadas a la Gobernación de Arauca, que a continuación se relacionan:

1. Póliza inicial, fue aprobada por el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 21 de Mayo de 2013.

PÓLIZA No. 400-47-994000024541	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	429.071.430,00	17/05/2013	17/06/2014
Anticipo	2.145.357.150,00	17/05/2013	17/04/2014
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	214.535.715,00	17/05/2013	17/12/2016
Estabilidad de Obra	858.142.860,00	17/05/2013	17/05/2018
PÓLIZA No. 400-74-994000004976	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil Extracontractual	214.535.715,00	17/05/2013	17/04/2014

2. Póliza ampliada Según Modificadorio No. 1, fue aprobada por el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 27 de Junio de 2013.

PÓLIZA No. 400-47-994000024541	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	429.071.430,00	17/05/2013	17/06/2014
Anticipo	2.145.357.150,00	17/05/2013	17/04/2014
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	214.535.715,00	17/05/2013	17/12/2016
Estabilidad de Obra	858.142.860,00	17/05/2013	17/05/2018
PÓLIZA No. 400-74-994000004976	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil Extracontractual	214.535.715,00	17/05/2013	18/04/2014

3. Póliza ampliada según Acta de Inicio, fue aprobada por el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 29 de Noviembre de 2013.

"Es Hora de Resultados"

Página 2 de 10



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

PÓLIZA No. 400-47-994000024541	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	429.071.430,00	17/05/2013	01/07/2014
Anticipo	2.145.357.150,00	17/05/2013	01/05/2014
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	214.535.715,00	17/05/2013	31/12/2016
Estabilidad de Obra	858.142.860,00	17/05/2013	17/05/2018
PÓLIZA No. 400-74-994000004976	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Responsabilidad Civil Extracontractual		214.535.715,00	DESDE
		18/04/2014	01/05/2014

4. Póliza ampliada según Adicional en Plazo No. 1, fue aprobada por el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 29 de Enero de 2014.

PÓLIZA No. 400-47-994000024541	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	429.071.430,00	17/05/2013	16/09/2014
Anticipo	2.145.357.150,00	17/05/2013	16/07/2014
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	214.535.715,00	17/05/2013	16/03/2017
Estabilidad de Obra	858.142.860,00	17/05/2013	17/05/2018
PÓLIZA No. 400-74-994000004976	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Responsabilidad Civil Extracontractual		214.535.715,00	DESDE
		18/04/2014	16/07/2014

5. Póliza ampliada según Adicional en Plazo No. 2, fue aprobada por el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 31 de Marzo de 2014.

PÓLIZA No. 400-47-994000024541	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	429.071.430,00	17/05/2013	14/10/2014
Anticipo	2.145.357.150,00	17/05/2013	14/08/2014
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	214.535.715,00	17/05/2013	14/04/2017
Estabilidad de Obra	858.142.860,00	17/05/2013	18/05/2018
PÓLIZA No. 400-74-994000004976	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Responsabilidad Civil Extracontractual		214.535.715,00	DESDE
		16/07/2014	14/08/2014

6. Póliza ampliada según Acta Final; incluyendo al Departamento de Arauca como asegurado, fue aprobada por el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 29 de Julio de 2014.

PÓLIZA No. 400-47-994000024541	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	429.071.430,00	17/05/2013	14/10/2014
Anticipo	2.145.357.150,00	17/05/2013	14/08/2014

"Es Hora de Resultados"

Página 3 de 10



3406  
64

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	214.535.715,00	17/05/2013	14/04/2017
Estabilidad de Obra	858.142.860,00	17/05/2013	11/04/2019
<b>PÓLIZA No. 400-74-994000004976</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Responsabilidad Civil Extracontractual	214.535.715,00	16/07/2014	14/08/2014

7. Póliza ampliada según Acta Final Compensada y Modificatorio No. 1; incluyendo al Departamento de Arauca como asegurado, fue aprobada por el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 12 de diciembre de 2014.

<b>PÓLIZA No. 400-47-994000024541</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Cumplimiento	429.071.430,00	17/05/2013	14/10/2014
Anticipo	2.145.357.150,00	17/05/2013	14/08/2014
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	214.535.715,00	17/05/2013	14/04/2017
Estabilidad de Obra	858.142.860,00	11/04/2013	11/04/2019
<b>PÓLIZA No. 400-74-994000004976</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Responsabilidad Civil Extracontractual	214.535.715,00	16/07/2014	14/08/2014

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001 DE 2013**

**OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "MEJORAMIENTO DE LA VIA TAME - PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

**CONTRATISTA:** CONSORCIO INTER RONDÓN R/L GUSTAVO GARCIA FUENTES.

**VALOR DEL CONTRATO:** \$214.180.000,00  
**VALOR ANTICIPO:** \$107.090.000,00  
**PLAZO PACTADO:** SIETE (07) MESES  
**FECHA DE LEGALIZACIÓN:** 30 DE MAYO DE 2013  
**FECHA DE INICIO:** 31 DE MAYO DE 2013  
**ADICIONAL PLAZO No. 1:** 26 DE DICIEMBRE DE 2013  
**ADICIONAL PLAZO No. 2:** 12 DE MARZO DE 2013  
**FECHA DE RECIBO FINAL:** 11 DE ABRIL DE 2014  
**FECHA DE LIQUIDACION:** 10 DE FEBRERO DE 2015

"Es Hora de Resultados"

Página 4 de 10



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

**PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001 DE 2013**

El contratista Presentó pólizas de la compañía CONDOR S.A. para efectos de legalización contractual; seguido a esto presento de nuevo pólizas de la empresa SURAMERICANA dando continuidad a la póliza de cumplimiento de la aseguradora anteriormente nombrada según adicional de plazo No. 1 al contrato principal de interventoría No. 001 de 2013, a favor del MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, Extensivas al departamento de Arauca que a continuación se relaciona:

1. Póliza inicial, fue aprobada por el MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 31 de Mayo de 2013.

PÓLIZA No. 300032615	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	42.836.000,00	31/05/2013	02/07/2014
Anticipo	107.090.000,00	31/05/2013	02/07/2014
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	42.836.000,00	31/05/2013	31/12/2016
Calidad del Servicio	42.836.000,00	31/05/2013	31/12/2014

2. Póliza ampliada Según Adicional en Plazo No. 1, fue aprobada por el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 21 de Marzo de 2014.

PÓLIZA No. 1036671-1	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Anticipo	107.090.000,00	20/02/2014	19/09/2014
Calidad del servicio	42.836.000,00	20/02/2014	19/03/2015
Cumplimiento	42.836.000,00	20/02/2014	19/09/2014
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	42.836.000,00	20/02/2014	09/03/2017

3. Póliza ampliada Según Adicional en Plazo No. 2, fue aprobada por el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 25 de Marzo de 2014.

PÓLIZA No. 1036671-1	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Anticipo	107.090.000,00	20/02/2014	19/10/2014
Calidad del servicio	42.836.000,00	20/02/2014	19/04/2015
Cumplimiento	42.836.000,00	20/02/2014	19/10/201
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	42.836.000,00	20/02/2014	09/04/2017
PÓLIZA No. 0289219-7	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	DESDE
Responsabilidad Civil Derivado De Cumplimiento	123.200.000,00	20/02/2014	05/01/2015

4. Póliza ampliada Según Acta de Recibo Final, fue aprobada por el MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, el día 20 de Noviembre de 2014.

**"Es Hora de Resultados"**

Página 5 de 10



3408  
66

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

PÓLIZA No. 1036671-1	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Anticipo	107.090.000,00	20/02/2014	19/10/2014
Calidad del servicio	42.836.000,00	20/02/2014	19/04/2015
Cumplimiento	42.836.000,00	20/02/2014	19/10/2014
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	42.836.000,00	20/02/2014	09/04/2017

**BALANCE DEPARTAMENTO DE ARAUCA – MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

**BALANCE ECONOMICO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

RECURSOS APORTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA OBRA FISICA	\$ 4.285.714.298,25		
RECURSOS APORTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA INTERVENTORIA	\$ 214.285.701,75		
RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN PARA OBRA FISICA	\$ 5.000.000,00		
VALOR CONTRATO DE OBRA No. 024 DE 2013		\$ 4.290.714.298,25	
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001 DE 2013		\$ 214.180.000,00	
SALDO NO CONTRATADO		\$ 105.701,75	\$ 105.701,75
RECURSOS EJECUTADOS OBRA FISICA POR MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN			\$ 4.290.638.484,91
RECURSOS EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN PARA INTERVENTORIA			\$ 214.180.000,00
SALDO A FAVOR DEL PROYECTO			\$ 75.813,34
SUMAS IGUALES	\$ 4.505.000.000,00	\$ 4.505.000.000,00	\$ 4.505.000.000,00

"Es Hora de Resultados"

Página 6 de 10



3409  
67

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

**BALANCE DESEMBOLSOS Y SALDOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

RECURSOS APORTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA OBRA FISICA	\$ 4.285.714.298,25		
RECURSOS APORTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA INTERVENTORIA	\$ 214.285.701,75		
RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN PARA OBRA FISICA	\$ 5.000.000,00		
DESEMBOLSO No. 1 OBRA FISICA, Orden de Pago No. 5465		\$ 3.810.772.214,83	\$ 3.810.772.214,83
DESEMBOLSO No. 1 OBRA FISICA, Orden de Pago No. 5466		\$ 46.422.778,52	\$ 46.422.778,52
DESEMBOLSO No. 1 INTERVENTORIA, Orden de Pago No. 5467		\$ 189.227.785,17	\$ 189.227.785,17
DESEMBOLSO No. 1 INTERVENTORIA, Orden de Pago No. 5468		\$ 3.577.221,48	\$ 3.577.221,48
VALOR ACTA FINAL CONVENIO		\$ 454.818.484,90	
VALOR FINAL A PAGAR DEL CONVENIO DEPARTAMENTO DE ARAUCA			\$ 449.818.484,90
VALOR FINAL APORTES MUNICIPIO DE PUERTO RONDON			\$ 5.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONVENIO		\$ 181.515,10	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ACTA FINAL CONVENIO No. 364 DE 2012)			\$ 181.359,27
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON (ACTA FINAL CONVENIO No. 364 DE 2012)			\$ 155,83
SUMAS IGUALES	\$ 4.505.000.000,00	\$ 4.505.000.000,00	\$ 4.505.000.000,00

Así las cosas, se tiene que al revisar el balance del acta final del convenio, se puede concluir que existe un error en el mismo presumiblemente por confusión toda vez que se toma como dato de

**"Es Hora de Resultados"**

Página 7 de 10



**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

entrada el estado de pagos de los subcontratos, generando ello una diferencia debido a que no se analizan los aportes de cada entidad así como los desembolsos efectuados por el Departamento de Arauca, que se corrige en el presente acta y que no afecta los intereses generales, ni del Departamento de Arauca, así como tampoco del Municipio de Puerto Rondón, ni de los subcontratistas, toda vez que se están tomando valores reales para el balance final del convenio y que se pueden corroborar con la información soporte que hace parte integral de la presente acta.

**C) MANEJO DE RECURSOS ANTICIPO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Los recursos del anticipo del Convenio Interadministrativo No. 364 de 2012, fueron manejados a través de una cuenta de ahorro conjunta número 317-928985-41 BANCOLOMBIA del Municipio de Arauca.

La cuenta de ahorros del convenio generó rendimientos financieros durante el tiempo de su apertura del día veintiocho (28) de Enero de 2013 hasta la fecha de cancelación el día 24 de marzo de 2015 por valor de cuatrocientos veintisiete mil doscientos sesenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos (**\$427.262.34**) (ingresos por rendimientos financiero fuente desahorro FAEP, municipio de Puerto Rondón, abonado abril 23-2015. Rendimientos. Convenio 364/2012, del 28 de enero de 2013 al 24 de marzo de 2015) los cuales fueron reembolsados al tesoro departamental según recibo de pago No. 2015-16606 del 30 de abril de 2015.

Así mismo fueron reembolsados treinta y cuatro millones veintinueve mil trescientos setenta y ocho pesos con veintidós centavos (**\$34.029.378.22**) por el concepto de rendimiento financiero fuente de asignaciones directas SGR Regalías. Municipio de Puerto Rondón, abonado abril 23 de 2015. Rendimiento convenio 364/2012, del 28 de enero de 2013 al 24 de marzo de 2015 según comprobante de ingresos número SGR201516-00011.

Para el control de los recursos del contrato de obra No. 024 de 2013, se creó con el Banco de Colombia la **CUENTA DE AHORROS FIDEICOMISO P.A ANTICIPO UNIÓN TEMPORAL BRISAS-5102** cuyo número es el 317-98069023 suscrito entre Constructora inmobiliaria BJM S.A.S; Constructora Brimos y fiduciaria Bancolombia con el cual se constituye el **P.A anticipo unión temporal brisas** que desde su apertura el 29 de mayo de 2013 y cancelación el 31 de enero de 2014, generó los siguientes rendimientos finales: cuatro millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos con ochenta y siete centavos (**\$4.143.699.87**), según comprobantes de ingreso No. sgr201516-00023 y 2015-21051.

**D) FUENTES DE FINANCIACION**

El proyecto se financió, como se muestra en el siguiente cuadro:

APORTANTE	FUENTE DE FINANCIACION	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
Departamento de Arauca	Desahorro Faep (Ley 1430 del 2010 art. 44)	No. 3591 de fecha 23 de octubre de 2012	\$25.000.000,00
Departamento de Arauca	Desahorro Faep (Ley 1430 del 2010 art. 44)	No. 3592 de fecha 23 de octubre de 2012	\$475.000.000,00
Departamento de Arauca	Sistema General de Regalías – Regalías Directas	No. 3999 de fecha 16 de noviembre de 2012	\$3.810.772.214,83

"Es Hora de Resultados"



3411  
69

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

Departamento de Arauca	Sistema General de Regalías – Regalías Directas	No. 4000 de fecha 16 de noviembre de 2012	\$189.227.785,17
------------------------	---	---	------------------

**E) LAS PARTES MANIFIESTAN:**

- Que mediante acta de recibo final suscrita el día once (11) de abril de 2014, se consignaron las cantidades ejecutadas de obra allí manifiestas.
- Que el **MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN**, representado actualmente por **HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ**, ejecutó los ítems contemplados en la minuta del contrato tal como lo reseñan los informes de Interventoría y supervisión. El Departamento procede al recibo de las actividades y obligaciones contractuales basado en los informes de Interventoría y supervisión del **MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN**; de lo anterior, se suscribió un acta de recibo final de fecha 11 de abril de 2014 la cual se anexa y hace parte integral de la presente liquidación.
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las parte contratantes.
- Que el anticipo entregado sobre el valor de los sub contratos derivados del convenio interadministrativo No. 364 de 2012, quedó amortizada totalmente en el acta de recibo final del convenio suscrita el día 11 de abril de 2012.
- Del Balance Económico del Convenio interadministrativo No. 364 de 2012 se concluye que el Departamento de Arauca le adeuda al Contratista la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 90/100 (\$449.818.484,90) M/CTE**; por concepto del pago final.
- Que motivados en que los contratistas cumplieron las obligaciones derivadas del convenio interadministrativo No. 364 de 2012, la Administración Departamental procede a la liquidación del mismo en los términos de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.
- Que el **MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN** representado actualmente por el señor **HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ**, manifiesta la voluntad de liquidar de forma bilateral el convenio interadministrativo No. 364 de 2012.

El **MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN** presenta para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:

- Acta de liquidación
- Acta de recibo final
- Copia de las pólizas derivadas de los subcontratos y/o ampliaciones de las mismas, debidamente aprobadas por la Oficina Jurídica del **MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN**
- Copia del informe final de interventoría.
- Comprobante de ingreso al tesoro Departamental, de los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros de manejo del anticipo del contrato interadministrativo

**"Es Hora de Resultados"**

Página 9 de 10

84



3412  
70

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 364 DE 2012**

y de los subcontratos y del reintegro de los recursos no ejecutados a favor del departamento.

Una vez cancelado el último pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, éstas se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar en forma bilateral el Convenio Interadministrativo No. 364 de 2012, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y el **MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN**. Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez cancelen la suma establecida como desembolso Final por parte del Departamento de Arauca por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 90/100 (\$449.818.484,90) M/CTE** y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

**SEGUNDO:** Que existe voluntad entre las partes para liquidar el contrato en forma bilateral (mutuo acuerdo).

**TERCERO:** Que existen recursos suficientes, para atender el compromiso según el acuerdo primero.

En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron. 15 DIC 2015

**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**  
Gobernador de Arauca

**HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ**  
R/L MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.  
Contratista

**LUIS ALBERTO MELO MEDINA**  
Supervisor

**EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ**  
Secretario de Infraestructura Física Departamental

Vo. Bo: Dr. ARIEL JOSE MIRANDA CASTILLO  
Director Técnico Dirección de Contratación Administrativa

Proyecto Luis Alberto Melo Medina

Revisó: *[Signature]* "Es Hora de Resultados"